

Resolución Gerencial Regional Nº 0052 -2012-GORE-ICA/GRINF

Ica, 27 ABR. 2012

VISTO, el Informe Nº 252-2012-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, Formato SNIP 03, se Otorga la Declaratoria de Viabilidad al Proyecto: "Mejoramiento de Carretera Departamental IC-107 Tramo Dv Panamericana Sur Km 307 – Progresiva 3+200 Pontón La Achirana Distrito Los Aquijes – Provincia de Ica – Departamento de Ica".

Que, mediante Informe Nº 116-2012-SGSL/AMPL, de fecha 16 de Abril del 2012, la Ing. María Angélica Parra Lévano Otorga la Conformidad en Primera y Segunda Instancia respectivamente, y recomienda la Aprobación del Expediente vía acto resolutivo.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 15 Transporte, Programa: 033 Transporte Terrestre, Sub Programa: 0065 Vías Departamentales, Proyecto: 2.152406 Mejoramiento de la Carretera Departamental IC -07 Tramo Dv Panamericana Sur Km 307 – Progresiva 3+200 Pontón La Achirana Distrito Los Aquijes – Provincia de Ica – Departamento de Ica, Componente: 2.002794 Mejoramiento de Carreteras, Obra: "Mejoramiento de Carretera Departamental IC-107 Tramo Dv Panamericana Sur Km 307 – Progresiva 3+200 Pontón La Achirana Distrito Los Aquijes – Provincia de Ica – Departamento de Ica", Meta: Mejoramiento de 3.212 Km de Carretera con un Ancho de 6.60m con Pavimento Flexible, Bermas de 1.25m de Ancho y Señales de Tránsito.

STOREGISTALIS OF STATES OF

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General Nº 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional Nº 077-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

FUNCION

: 15 Transporte

PROGRAMA SUB PROGRAMA

: 033 Transporte Terrestre : 0065 Vias Departamentales

PROYECTO

: 2.152406 Mejoramiento de la Carretera Departamental IC -07 Tramo Dv Panamericana Sur Km 307 – Progresiva 3+200 Pontón La Achirana

Distrito Los Aquijes - Provincia de Ica - Departamento de Ica

COMPONENTE

: 2.002794 Mejoramiento de Carreteras

OBRA

: Mejoramiento de Carretera Departamental IC-107 Tramo Dv Panamericana Sur Km 307 - Progresiva 3+200 Pontón La

Achirana Distrito Los Aquijes – Provincia de Ica –

Departamento de Ica

META

: Mejoramiento de 3.212 Km de Carretera con un Ancho de 6.60m con Pavimento Flexible, Bermas de 1.25m de Ancho y Señales de Tránsito

MOD. DE EJEC.

: Contrata.

PPTO. TOTAL

2'274,701.76 Nuevos Soles : S/. : S/. 2'009,021.81 Nuevos Soles

VALOR REFER. OBRA.

76,635.00 Nuevos Soles

GASTOS POR ELAB. DE EXP. TEC: S/. GASTOS ADM. DE SUPERVISION : S/.

73,044.95 Nuevos Soles 36,000.00 Nuevos Soles

GASTOS ADMINISTRATIVOS

: S/. 80,000.00 Nuevos Soles

PREVISION MAYOR COSTO

: S/. : Ing. Hugo Alberto Tenorio Gallegos

ANALISTA UBICACIÓN

Los Aquijes Distrito

Provincia

Ica

Región

Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO GERENCIA 時

LOPEZ SALDANA GERENTE REGIONAL